

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GUADAMUR

El pleno del Ayuntamiento de Guadamur, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, adoptó las nuevas tarifas de abastecimiento de agua, para el municipio de Guadamur, que más adelante se indican.

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan producido reclamaciones contra dicho acuerdo se procede a la publicación definitiva del acuerdo.

Tarifas año 2013

Cuota fija = 8,5207 euros/cliente/trimestre.

Cuota variable viviendas:

- 1.- Bloque de 0 a 5 m³/trimestre = 0,3299 euros/m³.
- 2.- Bloque de 6 a 20 m³/trimestre = 0,4125 euros/m³.
- 3.- Bloque de 21 a 30 m³/trimestre = 0,5950 euros/m³.
- 4.- Bloque de 31 a 40 m³/trimestre = 0,8246 euros/m³.
- 5.- Bloque de 41 a 60 m³/trimestre = 1,2373 euros/m³.
- 6.- Bloque de más de 60 m³/trimestre = 1,6633 euros/m³.

Guadamur 21 de diciembre de 2012.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 10774